

**ACTA C.E.O.05/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 19, 22, 23, 25, 26, 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 13 horas con 05 minutos del día 25 de septiembre de 2020, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom a efecto de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2020;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Presentación del proyecto de Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; en cumplimiento al artículo 23, fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VI. Presentación de propuestas de preguntas para la integración de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato:
  - a) Propuestas de los integrantes del Panel de Expertos.
  - b) Propuestas de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
  - c) Propuestas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.Integración y aprobación, en su caso, del cuestionario de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- VII. Presentación de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Legislación Estatal de Guanajuato: Diagnóstico de diseño institucional;
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de las Propuestas para el fortalecimiento a las contralorías municipales;

ATP

- IX. Presentación para su evaluación de la propuesta de recomendación sobre el “Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato”;
- X. Presentación para su evaluación de la propuesta de recomendación sobre el “Fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales”;
- XI. Presentación para su evaluación de la propuesta de mecanismo de participación ciudadana en la identificación de riesgos de corrupción en procesos de contrataciones públicas a través de la Plataforma “Mapeando la Corrupción” elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad, a cargo del C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, quien asiste como invitado a la sesión;
- XII. Asuntos generales;
- XIII. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL  
DÍA**

**I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;**

<b>Alejandra López Rodríguez</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Hilda Marisa Venegas Barboza</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Julio César Rodríguez Fonseca</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Katya Morales Prado</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Andrea Ludmila González Polak</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Erik Gerardo Ramírez Serafín</b>	Secretario de actas

El Secretario de actas procede al pase de lista y comunica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, hace de conocimiento para esta sesión ordinaria se invitó al C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana

que tendrá intervención en uno de los puntos del orden del día, así mismo está presente el Lic. Josué Santiago Rangel Márquez, Especialista en Políticas Públicas de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**Relativo a este punto el Secretario de actas procede a la lectura del orden del día, mismos que contiene los siguientes puntos:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2020;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Presentación del proyecto de Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; en cumplimiento al artículo 23, fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- VI. Presentación de propuestas de preguntas para la integración de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato:
  - a) Propuestas de los integrantes del Panel de Expertos.
  - b) Propuestas de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
  - c) Propuestas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.Integración y aprobación, en su caso, del cuestionario de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- VII. Presentación de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Legislación Estatal de Guanajuato: Diagnóstico de diseño institucional;
- VIII. Presentación y en su caso, aprobación de las Propuestas para el fortalecimiento a las contralorías municipales;
- IX. Presentación para su evaluación de la propuesta de recomendación sobre el "Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato";
- X. Presentación para su evaluación de la propuesta de recomendación sobre el "Fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales";
- XI. Presentación para su evaluación de la propuesta de mecanismo de participación ciudadana en la identificación de riesgos de corrupción en procesos de contrataciones

públicas a través de la Plataforma “Mapeando la Corrupción” elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad, a cargo del C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, quien asiste como invitado a la sesión;

- XII. Asuntos generales;
- XIII. Clausura de la sesión.

Respecto al orden del día, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala sobre los puntos IX y X, relativo al acuerdo que se estableció dentro del Comité de Participación Ciudadana en la sesión pasada fue que se aprobó con los comentarios vertidos por votos particulares, y una vez que se realizaron pasaran a mesa de trabajo de la Comisión Ejecutiva para que en dicha mesa si hubiera más comentarios fuera fortalecida la recomendación, ya que son dos temas importantes, por lo que propone que se tome a consideración los acuerdos votados dentro del Comité de Participación Ciudadana. Solicitando así que se eliminen estos dos puntos del Orden del día, ya que tienen que ser abordados en una mesa de trabajo.

Al respecto, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que estos puntos son para su presentación y no para aprobación, dado que dentro de los acuerdos del Comité de Participación Ciudadana hacia la Comisión Ejecutiva es la presentación, y que en su caso dentro de esta Comisión se llevarán a cabo las mesas de trabajo necesarias para fortalecer ambas propuestas de recomendación.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, comenta que respecto al punto del orden del día VIII, sobre la *Presentación y aprobación de las Propuestas para el fortalecimiento a las contralorías municipales*, ya que se estuvo trabajando en sesiones previas donde se había determinado que se iba a generar una ruta crítica, por lo que se considera que todavía no se está en condiciones de aprobación, es así que se sugiere se haga el ajuste al asunto para que solo sea la presentación y no así su aprobación, para poder analizar la propuesta que se presenta.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala que respecto del punto VIII, no está de acuerdo en que se cambie, por lo cual propone que se someta a votación.

El Mtro. Julio César Rodríguez, señala en atención al punto VIII, que hará un voto particular disidente.

El Secretario de actas somete a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la modificación de los asuntos identificados en los puntos VIII, IX y X del orden del día conforme a las propuestas antes referidas, resultando de la siguiente manera:

**CE/SO/25.09.2020/01**

**Se aprueba por unanimidad la modificación de los puntos IX y X del Orden del día quedando de la siguiente manera:**

ATP

- **Presentación de la propuesta de recomendación del Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;**
- **Presentación de la propuesta de recomendación sobre el Fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales.**

**El punto VIII se aprueba como se inscribió en la Convocatoria por mayoría de tres votos a favor y dos en contra.**

Acto continuo se consulta si alguno de los integrantes desea incluir un tema en asuntos generales, al no haber comentarios y solicitudes se procede con el siguiente asunto del orden del día.

**III. Presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2020.**

Se pone a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio del presente año, no habiendo comentarios, se somete a votación.

**CE/SO/25.09.2020/02**

**Por unanimidad de votos de aprueba el proyecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2020.**

**IV. Informe de Correspondencia.**

En uso de la voz la Lic. Alejandra López Rodríguez, señala para el conocimiento de los integrantes de esta Comisión que se remite un oficio por parte del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, respecto de acuerdos y propuestas aprobados en dicho órgano colegiado.

Al no haber comentarios al respecto, se continúa con el siguiente punto del Orden del día.

**V. Presentación del proyecto de Informe Anual 2020 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; en cumplimiento al artículo 23, fracción XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;**

Respecto a este punto la Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere que derivado de las atribuciones que tiene la Comisión Ejecutiva de realizar observaciones al proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador se les presenta el proyecto de documento, en ese sentido explica en términos generales sobre el documento del proyecto del Informe Anual 2020 del Comité Coordinador, de su estructura general, para observaciones que se pueda tener por parte de los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva.

De igual forma refiere que en cumplimiento a la Ley del Sistema, el Informe se debe aprobar por el Comité Coordinador treinta días previos a que culmine la Presidencia, y es por ello que

AIP

conforme a los plazos que ya se conocen, el informe de debe aprobar a más tardar el 2 de octubre el año en curso, es por ello que se presenta previamente a la Comisión Ejecutiva. Así mismo refiere que este Informe, a diferencia de los informes de 2018 y 2019, se realiza con lo que se proyectó en el PAT con sus acciones y metas; se refiere también a los mecanismos de coordinación del Comité Coordinador, las sesiones ordinarias y extraordinarias, las mesas de trabajo, así como los asuntos que se han desahogado en cada una de ellas. Finalmente, se incluye la información que es solicitada cada año a los órganos internos de control y a la Auditoría Superior sobre el número de procedimientos de responsabilidad administrativa integrando todos los oficios que son remitidos a la Secretaría Ejecutiva como un Anexo del informe, en cumplimiento a lo establecido en la Ley.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que si se establecerá una fecha, en la cual los integrantes de esta Comisión puedan hacer un análisis de fondo de esta propuesta, para dar sus aportaciones correspondientes.

La Mtra. Andrea González Polak refiere que ve varios de los proyectos del CPC que no vienen incluidos pero que sí están en el PAT, y pregunta si esos proyectos no se incluyen para que sea solo un informe independiente del CPC o por qué no vienen incluidos en ese informe.

La Lic. Alejandra Lopez responde que en términos estrictos sería ese día para recibir las observaciones de la Comisión, sin embargo, refiere que la Secretaría presentará el proyecto a los integrantes del Comité Coordinador la próxima semana, el día martes, por lo cual pudieran recibirse en esa fecha las observaciones, el 29 de septiembre próximo. Y en respuesta a la Mtra. Andrea señala que en este año el PAT se desarrolló de manera integral con proyectos del CPC y del Comité Coordinador, sin embargo al ser dos instancias diferentes del Sistema cada uno le corresponde conforme a sus atribuciones la aprobación de su informe anual.

Pregunta la Mtra, Andrea González Polak, qué fechas se tienen programadas para presentar el Informe. En respuesta la Lic. Alejandra López refiere que en términos legales para su aprobación es el dos de octubre, sin embargo, en esa fecha se aprueba el contenido del informe y una vez aprobado la Secretaría Ejecutiva realiza las acciones y gestiones correspondientes para la edición del documento y la organización del evento protocolario para la presentación oficial del Informe, siendo esta fecha en la última semana de gestión de la presidencia del 9 al 13 de noviembre conforme a la agenda de los integrantes del Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza pregunta si se tiene hasta el martes para hacer llegar comentarios al informe, a lo cual se responde que sí. De igual forma, pregunta cómo pueden generar una mesa de trabajo para trabajar algunas recomendaciones.

La Lic. Alejandra López refiere que derivado del informe pueden generarse las recomendaciones, se refieren en términos generales en el informe y posteriormente se elabora la recomendación en los términos previstos por el Comité Coordinador.

ATP

**CE/SO/25.09.2020/03**

**Se acuerda que de tener comentarios al Informe Anual 2020 del Comité Coordinador se hagan llegar con fecha límite al 29 de septiembre de 2020.**

**VI. Presentación de propuestas de preguntas para la integración de la Consulta pública a realizarse en el marco de la construcción del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato:**

- a) Propuestas por parte de los integrantes del Panel de Expertos;**
- b) Propuesta de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana;**
- c) Propuesta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, hace la presentación y explicación de manera breve sobre las propuestas presentadas relativas a los incisos a y c. Respecto a las propuestas se comenta que se recibieron dos por parte de Panelistas. En cuanto a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, se manifiesta que en el documento se recogen preguntas de las consultas ciudadanas aplicadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, así como de las propuestas presentadas por los dos integrantes del Panel de Expertos. También se comenta que el propósito del instrumento es recoger las opiniones, comentarios y vivencias de la ciudadanía sobre las causales de corrupción en Guanajuato.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala lo referente a inciso b, que tiene su propuesta de cinco preguntas, que se hizo conjuntamente con Arturo Sánchez Castellanos de la parte empresarial, hacen una breve presentación y explicación de las mismas.

Por parte de la Mtra. Katya Morales Prado, señala respecto a la pregunta número 6, de la propuesta de la Secretaría Ejecutiva que en el ámbito federal, estatal y municipal, deberían de enunciarse las dependencias del ámbito, ya que en su experiencia el ciudadano no identifica lo que es federal, estatal así como lo municipal. Por lo que no se va a obtener respuesta por falta de conocimiento y capacitación. Por otro lado, se ha estado observando en varios estudios respecto al porcentaje de percepción de corrupción es muy diferente relativo a la victimización, es decir, quien ha tenido una participación directa en la corrupción, por lo que sugiere que se incorpore una pregunta de ¿si conoces a alguien que ha participado directamente en la corrupción?, para tener preguntas en atención a la victimización y de percepción.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, señala en cuanto los ámbitos se tienen los datos demográficos donde se observa la escolaridad, al sector al que pertenecen, se puede ver a quienes no puedan identificar estas tendencias, por lo que es importante identificar por los tres ámbitos de gobierno. De igual forma refiere en cuanto a las preguntas propuestas por la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, que el dejar preguntas abiertas, sería complicado el procesamiento de la información cuando se pretende llegar a más de 1000 personas.

ATP

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, hace la propuesta de que las preguntas que se van integrar en el cuestionario de la Consulta Ciudadana sea de manera cerrada a un sí o no ya que si se dejan abiertas para el procesamiento de la información sería más complicado.

El Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, señala que para atender el comentario de la Mtra. Katya Morales Prado, se enunciarán de manera pedagógica los ámbitos de gobierno y respecto a la victimización, la pregunta es si ha sido testigo de algún acto de corrupción, para que de manera indirecta se conteste.

En cuanto a las preguntas abiertas, se tienen consideradas dos para que el ciudadano en un párrafo pueda describir su testimonio sobre un acto de corrupción, así como su percepción sobre integridad.

Finalmente, se comenta que la aplicación del cuestionario se considera de tres maneras; en línea, por escrito y por recopilación en audio de las experiencias y vivencias. Estas tres modalidades se ponen en consideración en esta Comisión Ejecutiva, así como al Panel de Expertos.

**CE/SO/25.09.2020/04**

**Se acuerda que de haber propuestas de preguntas para el cuestionario de la Consulta pública se hagan llegar a la brevedad.**

**VII. Presentación de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Legislación Estatal de Guanajuato: Diagnóstico de diseño institucional.**

En uso de la voz la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, explica de manera breve sobre el diagnóstico que se obtuvo de los mecanismos institucionales, ya que se observa que la leyes se cuenta con varios mecanismos de participación ciudadana, por lo que se advierte que se debe cambiar el modelo de los mecanismos; dando lectura a las conclusiones, referidas en la página 23 del documento: *“las deficiencias en los mecanismos de participación ciudadana favorecen la simulación de la participación; el 14% no considera la integración de mecanismos, el 27% no establece el porcentaje de participación ciudadana, el 58% de los integrantes de un mecanismos son decididos por la autoridad. Solo una tercera parte de los mecanismos se integran con más del 75% de ciudadanos, el 24% no tiene ni la mitad de sus integrantes ciudadanos. El 40% de los mecanismos no establece la periodicidad de sus acciones a pesar de ser mecanismos permanentes. Más del 50% de los mecanismos no contemplan seguimiento de acuerdos o elementos de transparencia ni rendición de cuentas,”* Señala también que en la página 24 del documento: *“el diseño de los mecanismos es susceptible a favorecer cúpulas participativas y limita la participación ciudadana amplia”*.

Por lo que hace la propuesta que con la información derivada de este diagnóstico se puede hacer una recomendación, para ser analizada en una mesa de trabajo, ya que las leyes

ATP

establecen mecanismos de participación ciudadana que se establezcan los canales para estos mecanismos que sean más detallados. Señala que está desarrollando un mapeo de organizaciones; refiere que de 108 leyes que se revisaron solamente 58 tienen mecanismos, por lo cual propone que derivado de ese diagnóstico se emita una recomendación, y que los servidores públicos deben acostumbrarse a la participación ciudadana. Finalmente comenta que en la recomendación se establece un Sistema Estatal de Participación Ciudadana, y que se genere un catálogo de mecanismos a disposición del ciudadano.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala a la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, ¿Por qué este proyecto se presenta en la Comisión Ejecutiva?, ya que el Comité de Participación Ciudadana, conforme a las atribuciones que se encuentran en el artículo 23, se podría haber hecho un trabajo definitivo sobre este mecanismo de participación ciudadana, por lo que debe de venir desde el Comité de Participación Ciudadana y posteriormente sea turnado a la Comisión Ejecutiva bajo la propuesta que refiere de recomendación.

Por lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que este proyecto se sometió a consideración del Comité de Participación Ciudadana para que fuera pasado directamente a la Comisión Ejecutiva e incluso se agregó al Programa Anual de Trabajo. Asimismo, refiere que derivado de los hallazgos tendría que ser una recomendación, porque tendría que ir dirigida al Legislativo, a la Secretaría de la Transparencia; y posiblemente sea considerado como una política pública.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere que este proyecto se incorporó al Programa Anual de Trabajo como Comité de Participación Ciudadana, mencionando que el C.P.C Jaime Fernando Revilla Guerrero, remitió un oficio a la Secretaría Ejecutiva para la incorporación de este proyecto al Programa. En sesión del Comité Coordinador donde participaron los integrantes del Comité de Participación Ciudadana la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza hizo alusión a los avances que tenían de este proyecto.

Por lo que sugiere que se lleve una mesa de trabajo conjuntamente con todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y con el personal de esta Secretaría Ejecutiva para efecto de abonar para recomendación mencionada por la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.

A lo que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca señala, que para tener cuidado con la forma de la ruta a seguir, es que sea considerado dentro del seno del Comité de Participación Ciudadana para ratificar o bien dar las aportaciones de fortalecimiento al documento, y posterior sea turnado a la Comisión Ejecutiva.

**CE/SO/25.09.2020/05**

**Se acuerda que la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza someta los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Legislación Estatal de Guanajuato: Diagnóstico de diseño**

ATP

**institucional a consideración del Comité de Participación Ciudadana, para una vez realizada tal consideración, se retome el asunto en la Comisión Ejecutiva.**

Siendo las 15:07 horas se decreta un receso de 20 minutos.

Siendo las 15:27 horas se reanuda la sesión ordinaria, para efectos de continuar con el Orden del día el Secretario de actas menciona que existe el quorum legal para continuar con la sesión encontrándose presentes cuatro de los cinco integrantes de esta Comisión Ejecutiva. A las 15:32 se incorpora la Mtra. Andrea Ludmila González Polak.

Siguiendo con el Orden del día, se presenta el punto número VIII.

**VIII. Presentación y en su caso aprobación, de las Propuestas para el fortalecimiento a las contralorías municipales.**

La Mtra. Katya Morales Prado, señalando así una recapitulación de los 46 municipios del estado de Guanajuato. Así mismo refiere que en 2018 el Comité Coordinador emite una recomendación no vinculante para el fortalecimiento de las contralorías de los 46 municipios, posterior a esto integrantes del Comité de Participación Ciudadana recorren todas las contralorías municipales con el fin de identificar cuáles de estas se encuentran completas y se emitan los reglamentos armonizados con las reformas para su publicación, donde se realizó una evaluación específica sobre el funcionamiento operativo de las contralorías, del cual se derivó un diagnóstico que contiene lo referente a:

- Suficiencia presupuestaria;
- Autonomía en designaciones internas;
- Perfil del contralor;
- Al proceso de destitución del Contralor;
- Y al Comité Municipal Ciudadano, señalado en el artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal.

De igual forma da una breve explicación de los puntos antes referidos, referidos en la presentación que se anexa al acta como **anexo 1**. Derivado de los diagnósticos y estudios realizados se parten dos vertientes de recomendaciones, siendo una al Poder Legislativo y otra a los Ayuntamientos, por lo que señala de manera breve lo que se pretende con estas recomendaciones.

En uso de la voz, el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca refiere que al inicio de la sesión anunció que presentaría un voto particular disidente, en relación a la no aprobación de la propuesta hasta en tanto fuera revisada nuevamente por la Comisión Ejecutiva.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que en esta sesión se están presentado los avances de esta propuesta, refiriendo así que primero fue presentada al Comité de Participación Ciudadana donde se aprobó y después pasó a esta Comisión Ejecutiva, donde por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca y por parte de la Secretaría Ejecutiva vertieron observaciones al respecto, posteriormente se generó un acuerdo por esta Comisión en que

se iba circular la propuesta a diversas instancias, así como expertos en la materia como la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta. De igual forma, otro de los acuerdos fue generar una ruta crítica para trabajar el documento y fuera observado por alguna de las instancias del Comité Coordinador, misma que se trabajó en el mes de julio; posteriormente derivado del periodo vacacional se acordó que se reformularía la ruta crítica. A partir de ese momento, no se ha recibido en la Secretaría Ejecutiva avances de comentarios o retroalimentación que se hayan dado por otras instancias. En ese sentido, refiere que sería importante conocer cuáles fueron los comentarios, las observaciones por ejemplo de parte de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, el IACIP, por la propia Secretaría Ejecutiva en este último caso, realizados a la primer propuesta por parte del Comité de Participación Ciudadana; sin embargo, ya no se tiene conocimiento de las demás acciones. Por ello, es importante que en esta sesión fuera la presentación de este avance para así poder conocer del documento final para hacer una opinión y posterior que se apruebe por esta instancia colegiada. Asimismo, refiere que es importante que se respeten los propios acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva.

Por lo que la Mtra. Katya Morales Prado, señala que difiere dado que el diagnóstico no puede modificarse ya que fue hecho de un recorrido que fue por todo el estado, y que por parte de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, se realizaron las gráficas, variables para este tema, de igual forma señalan que las consideraciones están marcadas, en este documento que se encuentran todas las aportaciones realizadas por las instancias.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que ya no se debe retrasar la aprobación de esta propuesta, dado que ya se ha trabajado en varias mesas de trabajo, desde hace un año que salió la recomendación y este es el primer proyecto que se le ha dado el seguimiento a dicha recomendación.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, puntualiza respecto a las demás intervenciones y colaboraciones que se llevaron a cabo con otras instancias, no se hizo del conocimiento a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva al menos a la Secretaría Ejecutiva. Por esos motivos refiere que no aprobará la propuesta, porque la Secretaría Ejecutiva desconoce cuáles fueron las aportaciones de otras instancias y ya no colaboró en el documento desde el mes de julio.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que es un buen momento para que salga una recomendación respecto a este proyecto, dado que se vienen las declaraciones 3 de 3 para que se puedan dotar a los municipios sus contralorías con la parte administrativa, pero que si se aprueba para que sea pasado al Comité Coordinador para que en estas instancias se pueda reforzar más este proyecto.

Agotado el punto, se manifiesta la presentación de un voto particular por parte del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca y la Lic. Alejandra López Rodríguez, relativo a no aprobar la propuesta en mención.

**CE/SO/25.09.2020/06**

**Se aprueba por mayoría de votos la Propuesta para el fortalecimiento a las contralorías municipales, con tres votos a favor, de las maestras Hilda Marisa Venegas Barboza, Katya**

ATP

**Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak y dos votos en contra de la licenciada Alejandra López Rodríguez y el maestro Julio César Rodríguez Fonseca, los cuales presentarán un voto particular.**

**IX. Presentación de la propuesta de recomendación del Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, refiere sobre esta propuesta de recomendación denominada “**Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**”, como antecedente señala que en fecha 13 de enero de 2020 en pleno del Comité de Participación Ciudadana aprobó su plan de trabajo en el cual se encuentra insertado en el Plan Anual del Comité Coordinador. En fecha de 10 de septiembre del presente año en sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana se presentó la presente propuesta, en donde se acordó por unanimidad de votos se hiciera un estudio y análisis de la misma para que los demás integrantes del Comité pudieran emitir una opinión a dicha propuesta, acordando además que posterior a esto se establecería una sesión para ver las observaciones y posible aprobación, por lo que en sesión extraordinaria de 17 de septiembre se aprobó la propuesta donde se acuerda que fuera turnado a esta Comisión Ejecutiva. Dicha aprobación fue acompañada con cuatro votos particulares concurrentes a fin de que se fortaleciera la propuesta en algunos rubros, así mismo menciona que este proyecto nace a partir de la última convocatoria pública del IACIP, el pasado 23 de octubre de 2019. Dicha propuesta tiene por objetivo general de ser una recomendación para evaluar si el proceso de designación del funcionario que ocupe el cargo referido en el IACIP, efectivamente asegura un método transparente, objetivo e imparcial, además distinguiendo la participación ciudadana bajo el enfoque de gobierno y parlamento abierto, así como analizar si se documenta la designación del mejor candidato en atención al aspecto técnico requerido para el desarrollo de las funciones vinculadas al cargo y se garantice además que el designado se encuentre ajeno a toda posible afectación por conflicto de interés en el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones vinculantes al cargo en el que va a ser designado. Así mismo se trazaron particulares, de los cuales viene insertos en esta propuesta, es así la instalación del Sistema Estatal de Guanajuato permite analizar una crítica objetiva que ciertos procesos administrativos de designación de servidores públicos cumplieron su visión como política pública y que ahora los modelos de designación de funcionarios de instituciones claves en el combate a la corrupción deben de observarse desde la perspectiva evolutiva hacia una nueva misión y visión común, convergente, armónica e integral, como base en los argumentos que dieron a la reforma constitucional en el estado de Guanajuato, sobre la designación del Procurador de los Derechos Humanos, resulta inoperable el actual diseño constitucional y legal para designación del comisionado para el órgano garante del IACIP, exigiendo evolucionar institucionalmente en los requisitos de procedibilidad y elegibilidad en la designación del comisionado del IACIP, a fin de fortalecer su autonomía y garantizar su legitimidad además de acercar la designación de dicho comisionado a las exigencias democráticas de la entidad como funcionario clave en combate a la corrupción. Por lo que de esta propuesta emerge únicamente una recomendación que es la modificación

constitucional y legal del proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del IACIP, que dicha propuesta es delinear un modelo constitucional y legal que califique el proceso de designación de la terna de los aspirantes a ocupar el cargo del comisionado del IACIP, el modelo debe de considerar lo siguiente:

1. Excluya la participación del Poder Ejecutivo Estatal en todos sus niveles y ámbitos en el proceso de designación del comisionado del IACIP;
2. Incluya a las organizaciones de la sociedad civil, instando un comité o consejo ciudadano encargado del proceso de designación de la terna que se envía al Congreso del Estado;
3. Incluya la Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, como observador del proceso de designación;
4. La siempre participación del Congreso del Estado para los efectos de calificar la terna devenida del proceso de designación y someterlo a votación de la soberanía Legislativa para el nombramiento del comisionado del IACIP designado.

Dicha propuesta incide en mitigar el riesgo de discrecionalidad y opacidad que potencialmente se desprende del modelo actual de designación como funcionario clave en el combate a la corrupción, procurando con ello un proceso con reglas metodológicas independiente no supeditado de interés o a una autoridad o persona alguna otorgando así la confianza a la ciudadanía, contrario al modelo actual la propuesta permitirá el involucramiento directo de la ciudadanía en el proceso de designación del comisionado del IACIP, con fin de darle autenticidad al proceso, así mismo mejora la gestión administrativa del establecimiento del procedimiento, reglas y métodos de evaluación que permitan medir resultados en el proceso de designación.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, señala si hay comentarios al respecto, de igual forma se tiene por recibido la propuesta para su revisión por parte de esta Comisión Ejecutiva.

Por lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, hace la propuesta de que se tenga una mesa de trabajo conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva y con expertos en la materia para verificar esta propuesta de recomendación, así como la parte de los perfiles en un momento.

Así mismo el Mtro. Julio César Rodríguez, puntualiza que en un plazo de ochos días para que los integrantes de esta Comisión Ejecutiva realicen sus comentarios y propuestas para enriquecerla, con el apoyo de expertos si así se estima por cada uno de los integrantes de esta Comisión.

**CE/SO/25.09.2020/07**

**Se acuerda tener por recibida la propuesta del "Proceso de designación de las Comisionadas y Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato" para revisión y envío de comentarios con fecha límite al 02 de octubre de 2020.**

ATP

**X. Presentación de la propuesta de recomendación sobre el Fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, hace la presentación de esta propuesta denominada **“Fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales”**, tiene como antecedente que el 13 de enero de 2020 en sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana aprobó su Plan de Trabajo para el ejercicio 2020, de igual forma fue aprobado en fecha de 04 de febrero por el Comité Coordinador. Con fecha de 17 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión con la ciudadana Sandra Baeza, jueza administrativa del municipio de Irapuato, en la que expuso una serie de circunstancias que presuntamente constituían un agravio a la figura institucional que representan los juzgados administrativos municipales en Guanajuato, explicando de manera breve estas circunstancias expuesta por la referida ciudadana en mención, derivado de esto en sesión ordinaria de 16 de abril el pleno del Comité de Participación Ciudadana aprobó realizar el proyecto de análisis relacionado con la naturaleza jurídica e institucional de los juzgados administrativos municipales, así como los procesos de destitución de jueces administrativos municipales del estado de Guanajuato. En fecha 10 de septiembre del presente año en sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana se presentó la presente propuesta donde ese colegiado aprobó por mayoría de votos y con uno en contra que dicha propuesta fuera turnada a esta Comisión Ejecutiva. Dicho proyecto se realizó con el objetivo general de identificar si existen elementos de estructura legal, organizacional que constituyen un riesgo de eficiencia, eficacia en la impartición de justicia administrativa municipal. Así mismo menciona parte de los objetivos particulares, siendo los siguientes:

1. Identificar, en su caso, la existencia de riesgos que puedan vulnerar el desempeño de las instituciones encargadas de la impartición de justicia administrativa en el ámbito municipal en el Estado de Guanajuato.
2. Distinguir si en los elementos proporcionados por la Lic. Sandra Baeza existe evidencia de un posible agravio a la función de impartición de justicia administrativa en el ámbito municipal o subyacente cometido por el Ayuntamiento de Irapuato y demás autoridades municipales.

Continúa con una explicación breve de las recomendaciones derivadas de esta propuesta, el cual se encuentra incorporado en este documento de propuesta, por lo que se presenta para su estudio y análisis a la Comisión Ejecutiva, y si se considera que el proyecto de inste como una recomendación dirigida al Comité Coordinador.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, señala que el documento fue enviado por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y en este momento es presentado en la Comisión Ejecutiva, motivo por el cual la Secretaría Ejecutiva lo analizará para en su caso, enviar comentarios al proyecto. Consultando cuánto tiempo se daría para la revisión a la Comisión Ejecutiva.

La Mtra. Katya Morales Prado, solicita tener un tiempo razonable para la revisión.

Al no haber más comentarios se procede a acordar lo siguiente.

**CE/SO/25.09.2020/08**

**Se acuerda tener por recibida la propuesta de “Fortalecimiento de la impartición de justicia administrativa en asuntos municipales” para análisis de la Comisión Ejecutiva y envío de comentarios con fecha límite al 09 de octubre de 2020.**

- XI. Presentación para su evaluación de la propuesta de mecanismo de participación ciudadana en la identificación de riesgos de corrupción en procesos de contrataciones públicas a través de la Plataforma “Mapeando la Corrupción” elaborada por el Instituto Mexicano para la Competitividad, a cargo del C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, quien asiste como invitado a la sesión;**

El C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala respecto a este punto clarificar como embona esta propuesta del Sistema dentro de las actividades del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, explicando de manera breve esta propuesta de plataforma Mapeando la Corrupción, donde ésta permitirá la captura de datos de procesos de contrataciones que identifiquen riesgos de corrupción.

Por lo que expone que como parte de las recomendación del proyecto es que el Comité Coordinador instruya a la Secretaría Ejecutiva la elaboración del proyecto de Convenio de colaboración a celebrar entre el Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y el Instituto Mexicano de la Competitividad; que se promueva por el Comité Coordinador a través de una recomendación a todos los entes públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios a través de un banner o del mecanismo que la Comisión Ejecutiva considere; así también se establezca esta herramienta como un mecanismo de participación ciudadana para la generación e indicadores para la vinculación al fenómeno de la corrupción.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que la herramienta se presentó al Consejo de la Red, y que derivado de pláticas con Pablo de IMCO le mencionó que solo debía haber un puente con Guanajuato, en ese sentido se solo tiene que ser firmado por uno de los colegiados, ya sea el Comité Coordinador o el Comité de Participación Ciudadana; por otra parte, refiere que de la propuesta en la Red Ciudadana Anticorrupción para poder tener uso de medios y ciencias tecnológicas, para que este programa de Mapeando la Corrupción se generara dentro de un proyecto macro en conjunto para esta Red.

Por lo que el C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que lo único que hará el Comité Coordinador es señalar esta herramienta como mecanismo de participación ciudadana si se abre por lo que no deben tener limitación. Sin embargo, lo que se pretende con la propuesta es activar el sistema con el involucramiento del Comité Coordinador.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Katya Morales Prado, sugiere que se haga una propuesta de convenio a esta comisión por parte de la Secretaría Ejecutiva para tener injerencia en la misma, para que posteriormente sea propuesto al Comité Coordinador para su validación.

ATP

La Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere que ya con anterioridad se había presentado este proyecto, en el cual ya tienen dos propuestas de convenio, mismas que se pueden compartir a esta Comisión Ejecutiva para hacer su análisis y dar aportaciones.

**CE/SO/25.09.2020/09**

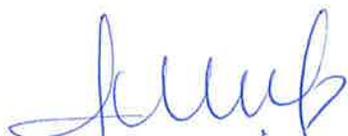
**Se acuerda que la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, enviará el proyecto de Convenio entre Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) y el Comité de Participación Ciudadana elaborado por la Secretaría Ejecutiva.**

**XII. Asuntos generales;**

No habiendo asuntos generales por tratar. Se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**XIII. Clausura de la sesión**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 17 horas con 22 minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



**Lic. Alejandra López Rodríguez.**  
Secretaria Técnica.



**Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.**  
Integrante de la Comisión.



**Mtro. Julio César Rodríguez-Fonseca.**  
Integrante de la Comisión.



**Mtra. Katya Morales Prado.**  
Integrante de la Comisión.



**Mtra. Andrea Ludmila González Polak.**  
Integrante de la Comisión.



**Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín.**  
Secretario de actas de la Comisión.